

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 14 ABR 2016

VISTO:

La realización de la 48ª Reunión Nacional de Bibliotecarios (RNB) bajo el lema "Bibliotecarios: integración, identidad regional y abordaje transversal" organizadas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión mencionada se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 19 y 21 de abril de 2016 en el marco de la 42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que tiene como ejes temáticos los siguientes: Integración de roles y servicios: flujo e intercambio; Identidad bibliotecaria: diversidad en la unidad y abordaje transversal de la información;

Que los destinatarios son bibliotecarios del país y del exterior;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar las acciones que favorezcan los roles y funciones de los profesionales afines al campo educativo y cultural así como también fortalecer las acciones comunicacionales y la distribución democrática de la información;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar la 48ª Reunión Nacional de Bibliotecarios (RNB) bajo el lema "Bibliotecarios: integración, identidad regional y abordaje transversal" a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires entre los días

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

19 y 21 de abril de 2016 destinado a bibliotecarios del país y del exterior.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.



RESOLUCIÓN Nº **0374** /16
gp



Prof. MARIA CRISTINA GARELLO
MINISTRA DE EDUCACIÓN